

MEMORANDO

DC

20253000258563

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 26 de 2025

PARA: **Clemencia Rojas Arias**
Subsecretaria de Gestión Corporativa

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Aprobación trámite de Adición No. 1 Contrato de Compraventa No. 2025-3250 (Orden de Compra No. 155380)

Cordial saludo

En atención a su solicitud, se informa que verificada la documentación allegada mediante Orfeo con el memorando bajo radicado No. **202512000258453** del 24 de diciembre de 2025, esta dirección encuentra ajustados los documentos para surtir la Adición No. 1 Contrato de Compraventa No. **2025-3250** (Orden de Compra No. **155380**) suscrito con **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, la cual se dio como resultado del Acuerdo Marco de Precios de **IAD Software por Catalogo II - CCE-SNG-IAD-002- 2024 - PROCESO: CCENEG-075-02-2024**, suscripción que se materializó el día 14 de noviembre de 2025.

Es importante recordar que, el responsable de la realizar la modificación de una orden de compra realizada bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), está a cargo de manera principal de la Dirección Encargada, por tanto, en lo aplicable debe seguir las orientaciones dadas por medio de la Circular No. 001 del 25 de enero de 2016 de la Dirección de Asuntos Legales, con asunto: *“Directrices para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios y para la Adquisición de grandes superficies cuando se trate de Mínima Cuantía”* y el

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



DC

20253000258563

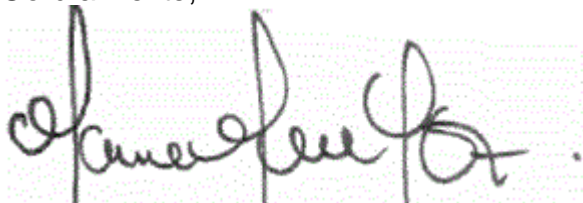
Información Pública

Al responder cite este número

Procedimiento Acuerdo Marco de Precios implementado por la SDM, versión 2.0 del 04-08-2022.

A la luz de lo expuesto, la Dirección de Contratación queda atenta de la recepción de la modificación de la orden de compra con los documentos respectivos, a efectos de solicitar el Registro Presupuestal, revisión de Garantías y el registro en las bases de datos pertinentes.

Cordialmente,



María Jimena Yañez Gelves

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 26-12-2025 09:53 AM

cc John Robinson Fuentes Suarez - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Edgar Eduardo Romero Bohorquez - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Alejandro Sanchez Diaz - Dirección De Contratación

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020